



## DIRIS LIMA NORTE PROMUEVE LA LUCHA CONTRA LA FALSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS

Con el fin de informar y prevenir a la población acerca de los riesgos que implica para la salud y la vida de las personas el consumo de medicamentos de origen ilegal, el 10 de febrero se conmemora el Día Contra la Falsificación de Medicamentos, fecha establecida a través de la Resolución Ministerial N° 408-2018-MINSA.

Un medicamento falsificado es un producto etiquetado indebidamente de manera fraudulenta, ya que se altera su identidad o fuente. La falsificación puede darse en fármacos genéricos o de marca, lo que constituye una causa de vulnerabilidad para adquirir enfermedades y mortalidad. Entre los productos adulterados y de alta comercialización tenemos a los que son utilizados para tratar enfermedades del sistema nervioso, digestivo y respiratorio. Cabe mencionar que entre los años 2017 y 2019, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud ha destruido más de 45 mil toneladas de medicamentos, incautados en operativos, con observaciones sanitarias.

Entre las modalidades de comercio ilegal de medicamentos tenemos a los adulterados, con fecha de expiración vencida, sin registro sanitario y de origen desconocido sustraídos de instituciones públicas o privadas, los cuales se comercializan en galerías comerciales, mercados, ferias, etc.

Por otro lado, DIGEMID informa que los robos de medicamentos reportados por las empresas farmacéuticas se han incrementado, lo que constituye un grave riesgo para la salud

pública, pues al ser destinados al mercado ilegal, no hay manera de garantizar que conserven su calidad y propiedades terapéuticas.

Ante ello, la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Norte viene realizando campañas educativas para informar a la población sobre este problema de alto riesgo para la salud, en los establecimientos de salud, centros de abastos, paraderos y diversos lugares de concentración de público.

Se hace un llamado a la población a sumarse a esta campaña, denunciando ante las autoridades a los establecimientos que practiquen el comercio ilegal de medicamentos.

### Nota:

- La producción, transporte, almacenamiento y comercialización de medicamentos falsificados y vencidos, están tipificados en el Código Penal como delito contra la salud pública, que es sancionado con penas que van de 4 a 15 años de prisión.

- Los medicamentos se deben comprar sólo en establecimientos autorizados, verificando siempre que el producto y envase cuenten con un registro sanitario, fecha de vencimiento vigente, que no tengan enmendaduras (borrones o sobreimpresión) y que el envase este sellado y en buen estado de conservación.

- A nivel de Lima Norte, contamos con 19 contenedores para la recolección de medicamentos vencidos y no utilizables, donde la población puede desechar adecuadamente los que tengan en el hogar.